



MURCIA.

VEYNTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QUARTO PARAESTE
ANOMILSETECIENTOSYTREZE, POR AVERFALTADO.

*Yo use y pagué el expreso que traigo el año de 1573, los días que sea de señas
en la Corte =*

*Francisco Linares para su Memorial del Rvdo Fr. Juan Salazar Guardian del Convento de San Francisco en
Algeciras de Jerez = quidique que con el motivo dela Canonización de Santa Catalina del Rosario
que sea de dar principio el día cinco del que viene los Venerables Cabildos
de Adoración, tienen venido Negociarlos con su Señor de Jerez, 2.º S.º
plico Selecionada Linares para ello; y la Linares Sancionando oyo do, y questo
señor Señor Tede en mayor Culto de Santa Catalina, y quemaduras efe-
tuaran de aquellas las yndispendibles partas de su canonización; y no se quie-
reja de la Linares ni en sus propios Señorios, cada licencia =*

*Juan Lopez sobre su Memorial de Juan Lopez del arte de Librero y mercantil de la Linares, diciendo
que el señor Señor Don Feliz de Tapia le dio licencia por Escritura pu-
blica por ante Dn Antonio Jimenez de Leon Secretario de H. de M.
arrendamiento de Villalba querencia de la casa numero 9. Street; Propia de la Linares
dad, Con la Calidad que sea de proveer dha Linares Por este año y cargar por libre
ado Señor Don Feliz de su obligación, Teniendo efecto dentro en 15
la Linares Para variar de la en fuerza de su Contrato; y Concluye Suplicando
Señor de Apoyar dha licencia, y mandar que el Rvdo Señor a Rend-
dimiento Se entienda Por los días de la vida del Suplicante, que de s-
de luego obligará pagar en cada año, los Ducados mas del
precio en que la dho año Señor Don Feliz = La Linares Sancionando
oydo, y que tede esta disponicion en mayor fidelidad de los propios,
de diez años aprueba la referida licencia, y los días de la vida de
el dho Juan Lopez, por quien sea de cargar Escritura a su vez
dicha Linares, dando principio desde el dia primero de enero
del año que viene; a Cuios fin, y para que en todo esto Conste Seagan
las preuisiones convenientes, Por la Contaduría y Secretaría de los
ayuntamientos; que dando Vedurido este año, en veinte y nueve
Ducados en cada año; y lo por libre del año Señor Don*

Feliz de Tapia =

*Carta del Rvdo Fr. Juan Lopez Carta de D. Andres Bernardo Quiros asentado
en la Carta del Rvdo Fr. Juan Lopez Carta de D. Andres Bernardo Quiros asentado*

